

POLÍTICA PÚBLICA DE ASISTENCIA AL ESTUDIANTE EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR: EL PROGRAMA BECA DE PERMANENCIA EN LA UNIVERSIDAD FEDERAL DE GRANDE DOURADOS

POLÍTICA PÚBLICA DE ASSISTÊNCIA ESTUDANTIL NO ENSINO SUPERIOR: O PROGRAMA BOLSA PERMANÊNCIA NA UNIVERSIDADE FEDERAL DA GRANDE DOURADOS

PUBLIC POLICY ON STUDENT ASSISTANCE IN HIGHER EDUCATION: THE PERMANENCY SCHOLARSHIP PROGRAM AT THE FEDERAL UNIVERSITY OF GRANDE DOURADOS

Adriana Carla Teixeira da Costa BRITO¹
Kellcia Rezende SOUZA²
Vera Luci de ALMEIDA³

RESUMEN: Este trabajo tiene como objetivo hacer un diagnóstico de la gestión de la planificación y el uso de la contribución financiera otorgada al programa de becas de la Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD). En este sentido, trataremos de mostrar cómo se distribuye el recurso para garantizar el derecho de asistencia estudiantil en la institución. La metodología utilizó investigación cualitativa, para obtener un análisis profundo del beneficio dentro del contexto institucional de UFGD y, para ello, se utilizaron datos documentales para construir el panorama gerencial de la concesión de becas del programa de becas UFGD. La asistencia estudiantil es potencialmente estratégica para la democratización del acceso y la permanencia de los estudiantes de UFGD, sin embargo, el resultado de la investigación culminó en recursos excedentes, que podrían ser diagnosticados y corregidos por la administración, si las acciones fueran monitoreadas y evaluadas.

PALABRAS CLAVE: Educación Universitaria. Política pública de asistencia al alumno. Programa de Becas de Permanencia.

RESUMO: Este trabalho tem por objetivo fazer um diagnóstico da gestão de planejamento e utilização do aporte financeiro concedido ao programa bolsa permanência da Universidade Federal da Grande Dourados (UFGD). Nesse sentido, procurar-se-á evidenciar como é feita a distribuição do recurso a fim de garantir o direito da assistência estudiantil na instituição. A metodologia empregou a pesquisa qualitativa, com intuito de obter uma análise profunda do

¹ Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD), Dourados – MS – Brasil. Estudiante de doctorado en el Programa de Posgrado en Educación. Asistente de administración en UFGD – Dourados (COGRAD/PROGRAD). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-3356-0456>. E-mail: adrianacarlacosta@gmail.com

² Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD), Dourados – MS – Brasil. Profesor adjunto en el Programa de Posgrado en Educación y en el Programa de Posgrado en Administración Pública. Doctorado en Educación Escolar (UNESP). ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-8663-4615>. E-mail: kellcia@hotmail.com

³ Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD), Dourados – MS – Brasil. Profesor Asociado. Doctorado en Ingeniería y Gestión del Conocimiento (UFSC). ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1020-9169>. E-mail: vera.vla@gmail.com

benefício dentro do contexto institucional da UFGD e, para isso, foram utilizados dados documentais para a construção do panorama gerencial da concessão de bolsas do programa bolsa permanência da UFGD. A assistência estudantil é potencialmente estratégica para democratização do acesso e permanência dos estudantes da UFGD, entretanto, o resultado da pesquisa culminou em sobra de recursos, o que poderia ser diagnosticado e corrigido pela gestão, caso houvesse o monitoramento e a avaliação das ações.

PALAVRAS-CHAVE: *Ensino Superior. Política pública de assistência estudantil. Programa de Bolsa Permanência.*

ABSTRACT: *This work aims to make a diagnosis of the planning management and the use of the financial contribution granted to the scholarship program of the Federal University of Grande Dourados (UFGD). In this sense, we will try to show how the resource is distributed to guarantee the right of student attendance in the institution. The methodology used qualitative research to obtain an in-depth analysis of the benefit within the institutional context of UFGD and, for this, documentary data was used to construct the management panorama of the scholarship award of the UFGD scholarship program. Student assistance is potentially strategic for the democratization of access and permanence of UFGD students, however, the result of the investigation culminated in surplus resources, which could be diagnosed and corrected by the administration, if the actions were monitored and evaluated.*

KEYWORDS: *Higher Education. Public policy of student assistance. Permanence Scholarship Program.*

Introducción

La asistencia estudiantil se lleva a cabo en la agenda de políticas públicas a partir de la Constitución Federal de 1988 (cuando la educación fue reconocida como un derecho social), la Ley de Pautas y Bases de 1996 (en la que estableció pautas para diferentes niveles de educación y también explicaron aspectos relacionados con la asistencia estudiantil), y el Programa Nacional de Asistencia Estudiantil - PNAES, instituido por el Ministerio de Educación, a través de la Normativa nº 39/2007 y el Decreto nº 7.234 / 2010, (este es el hito histórico para el política de asistencia estudiantil para su articulación efectiva con actividades de enseñanza, investigación y extensión, centrándose en la permanencia de los estudiantes en cursos de pregrado).

Aún con acciones incipientes, en 2007, la Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD) inició actividades de asistencia estudiantil, otorgando, en ese momento, treinta becas de permanencia, etc., ofreciendo en 2017 la cantidad de 1,543 becas perfiles universitarios a estudiantes. PNAES prevé el monitoreo y la evaluación de acciones, en el ítem II, del artículo 5, y UFGD no tiene ninguna forma de monitorear el programa. Este contexto se refiere a la

siguiente pregunta: ¿Cómo establecer el monitoreo y la evaluación del Programa UFGD Bolsa Permanência?

La investigación está justificada, ya que para Secchi (2010), el paso de monitoreo tiene el propósito de verificar el cumplimiento de las ordenanzas y corregir cualquier falla. Esta evaluación tiene como objetivo determinar si se han alcanzado las metas, objetivos, eficiencia, efectividad y efectividad de la política. Para la evaluación efectiva del programa, se decidió construir el panorama de uso del recurso del Programa UFGD Bolsa Permanência, entre los años 2014 a 2017 debido a datos insuficientes en los otros años.

Para llevar a cabo esta investigación, utilizando un enfoque cualitativo, se realizó una investigación bibliográfica y documental. El corpus de investigación se construyó cruzando datos del Pro-Decano de Asuntos Comunitarios y Estudiantiles (PROAE) y el Pro-Decano de Graduación (PROGRAD), entre los documentos, podemos destacar: Informes de gestión, Informe de auditoría, Informe de Evaluación de resultados de gestión, actos administrativos (instrucciones de servicio, avisos y resoluciones) y, principalmente, se buscó apoyo en la búsqueda de reglamentos específicos del programa UFGD Bolsa Permanência.

Políticas públicas de asistencia al estudiante

Los programas de asistencia estudiantil en la educación superior brasileña han existido desde la aparición de las primeras universidades en la década de 1920, aunque de manera puntual y fragmentada. Dichos programas de asistencia comenzaron a asumir formas más democráticas solo después de la Constitución Federal de 1988. Es desde entonces que estos programas han introducido nuevas perspectivas, que han hecho que sus acciones sean más integrales, además de la ayuda monetaria o el seguimiento de las trayectorias de Vida personal y académica de los estudiantes, con apoyo psicológico e infraestructura adecuada.

Según la Constitución Federal de 1988, la educación es un derecho fundamental, universal e inalienable, un instrumento para la formación de la ciudadanía y un medio de emancipación social (BRASIL, 1988, Art. 205). El concepto de educación pública nació en Europa en el siglo XVI, concomitante con la consolidación de la idea del Estado-Nación, que hizo de la educación un instrumento de acción política y de interés para el Estado, como lo discutió Ranieri (2009). En esta perspectiva, el autor afirma que sería posible utilizar la educación como un instrumento para luchar por los derechos humanos y la ciudadanía.

La historia de la educación brasileña y, en particular, la historia de expansión de la educación superior nacional, no fue diferente. Entre las principales características de este

proceso que tuvo lugar en la década de 1930, según Ristoff (2008), lo más destacado es la multiplicación de las escuelas, en detrimento de la expansión de las que ya existen. Esta demanda fue altamente explotada por la nueva clase media urbana en formación, llamada burguesa. Inicialmente, la burguesía exigió para sí misma una expansión de la educación secundaria pública y, a partir de entonces, comenzó a presionar al poder público para la creación del nivel posterior, el superior.

Entonces, es a partir de este contexto de la década de 1930 que ocurre la Primera Reforma en la Educación Superior. De acuerdo con Finatti, Alves y Silveira (2007), esta Reforma preveía la estandarización de la educación superior en el país, a fin de satisfacer la creciente demanda de nuevos cursos y el aumento de plazas en las universidades. En vista de esto, Romanelli (2009, p. 109) argumenta que este período estuvo marcado por una educación que oscilaba entre servir a los intereses de los estratos populares, representados por la creciente burguesía, que pedía más educación y los intereses de las clases dominantes, representadas por la oligarquía. que trató de contener las presiones de estas capas. Después del golpe de estado de 1964, los estudiantes y maestros permanecieron insatisfechos con la estructura universitaria existente. En varias instituciones, los estudiantes y los maestros tomaron "cursos paralelos" para expresar su desacuerdo con los planes de estudio existentes (MARTINS, 2009). La Reforma de 1968, según Martins (2009), produjo efectos paradójicos en la educación superior brasileña, ya que hizo posible la modernización de una parte importante de las universidades federales, además de ciertas instituciones estatales y confesionales, que incorporaron gradualmente los cambios académicos propuestos por la Reforma.

En la década de 1980, según Martins (2009), debido a la crisis económica experimentada por el país, expresada en un escenario inflacionario severo y en el aumento de las tasas de desempleo, hubo una desaceleración en la expansión de la educación superior. En ese momento, las instituciones públicas comenzaron a establecerse en áreas geográficas de menor interés económico para la red privada.

En la secuencia cronológica de hechos históricos sobre la educación superior brasileña y el florecimiento de una política de asistencia educativa, la década de 1990 todavía se destaca. Según Chauí (2001), la economía nacional de la década de 1990, durante el gobierno de Fernando Henrique Cardoso (FHC), se sometió a ajustes neoliberales. Esto significó, entre otras cosas, la adopción de medidas para privatizar las empresas estatales a fin de equilibrar el valor de la nueva moneda vigente en Brasil, el Real. Este enfoque en la economía terminó influyendo en las políticas educativas de ese período.

De esta manera, las universidades comenzaron a tomar la perspectiva de preparar asignaturas para el mercado laboral. Por lo tanto, había un fuerte incentivo para la racionalidad y la eficiencia en la educación superior. También es en este momento que las políticas educativas están destinadas a privatizar la educación, a fin de permitir una mayor apertura de este campo a las universidades privadas, como consecuencia de una acomodación del capitalismo brasileño, como lo discutieron Mancebo, Vale y Martins (2015).

En consecuencia, a principios de la década de 2000, las políticas educativas comenzaron a imprimir una identidad fuertemente marcada por la democratización del acceso y la permanencia a la educación superior, a través de la adopción de diferentes medidas que buscaban proporcionar acceso a la educación a los estratos sociales de bajos ingresos. Así, en 2007, guiado por Martins (2009), durante el gobierno de Luís Inácio Lula da Silva, se instituyó el Programa de Apoyo a los Planes Federales de Reestructuración y Expansión, REUNI, con el fin de proporcionar universidades subsidios necesarios para aumentar el acceso de las personas a sus cursos; además, REUNI se creó con el objetivo de aumentar la calidad de los cursos ofrecidos por las instituciones educativas públicas; Además de prever la mejora de las estructuras físicas de las universidades y la revisión de las estructuras académicas curriculares.

Andrés (2011) señala que en el primer informe REUNI existe, además de la creación de nuevas vacantes, la propuesta de las Instituciones Federales de Educación Superior (Ifes) para la creación de acciones destinadas a llenar las vacantes, como resultado de la importante evasión de los académicos por ellos observaron. Según Gaioso (2005, p. 98), la deserción escolar puede entenderse como una "interrupción [...] en el ciclo de estudio [...]" causada por cualquier motivo. La desconexión tiende a ser mayor en los primeros años del curso (RIBEIRO, 2005), y en ella, la salida tiende a ser mayor en los primeros tres meses. Según los datos recopilados, el primer año de REUNI señaló un marcado crecimiento en las inscripciones proyectadas en cursos de pregrado: el pronóstico inicial fue un aumento del 10% en comparación con 2007, que totalizó 645,638 inscripciones proyectadas, una meta ligeramente superada, dado el resultado en finales de 2008, 715,185 inscripciones (lo que equivale a 10.77% más de las inscripciones esperadas).

También en 2007, el Programa Nacional de Asistencia al Estudiante (PNAES) se instituyó a nivel federal, a través de la Ordenanza Normativa N ° 39, de 12 de diciembre de 2007; para estudiantes de pregrado de IFES, que se implementará a partir de 2008. Este es un hito histórico para la política de asistencia, ya que define sus áreas de acción, además de ser una referencia para programas y proyectos. llevado a cabo en varias universidades de Brasil.

Por lo tanto, estas discusiones sobre la política de asistencia estudiantil pronto tuvieron lugar en la agenda de los movimientos estudiantiles y fueron bien recibidas por los movimientos sociales en el Foro Nacional de Pro-Rectores de Asuntos Comunitarios y Estudiantiles (FONAPRACE), los principales gerentes para reflexionar sobre la formulación y implementación de políticas sociales que favorecerían la permanencia de los estudiantes en las universidades (FONAPRACE, 2012).

En este sentido, es desde el PNAES que la asistencia estudiantil es efectiva en la articulación con actividades de enseñanza, investigación y extensión, con el enfoque principal en la permanencia de los estudiantes en sus cursos de pregrado. Según Imperatori (2017), la propuesta de PNAES es articular diferentes áreas y, en consecuencia, diferentes políticas sociales, a fin de garantizar un amplio estándar de protección social. Este programa también es responsable de hacer posible garantizar recursos específicos a Ifes, con el propósito de implementar acciones de asistencia estudiantil, que, por lo tanto, se entendieron como parte de la política educativa, cuyo objetivo es proporcionar los recursos necesarios para que Los estudiantes superan los obstáculos para un buen rendimiento académico.

Dado lo anterior, es posible observar que aunque ya tenían universidades públicas federales con educación gratuita en Brasil, es solo con la implementación de REUNI y PNAES que el acceso a la educación superior se hizo posible para los niños de la clase trabajadora, ya que que permanecer en la universidad requiere satisfacer las necesidades sociales objetivas de estos estudiantes entrantes (es decir, transporte, comida, material didáctico, etc.). En otras palabras, la educación superior también debe entenderse como una "expresión del problema social", cuya desigualdad de acceso, permanencia y calidad radica en el hecho de que han sido producidos y reproducidos históricamente, en función de las condiciones económicas, políticas y sociales impuestas por el capital (MACHADO, 2013).

Para Imperatori (2017), con el estímulo de tales políticas públicas, las matrículas en la educación superior brasileña crecieron de 3.9 millones en 2003 a 7.3 millones en 2013, el equivalente al 86%. El contingente de estudiantes matriculados en educación superior en 2013 representa una tasa bruta de matriculación del 29% y una tasa neta de matriculación del 18%. En 2016, según datos del Censo de Educación Superior, se ofrecieron 10,662,501 lugares en Educación Superior y, de estos, 19,302 lugares se asignaron a programas especiales de reestructuración.

Por lo tanto, Fernandes (2015) afirma que estas nuevas tendencias hacia la democratización del acceso a la educación superior tuvieron un impacto a largo plazo en IFES, tanto públicos como privados, ya que deberían estar preparados para recibir estudiantes

de otras regiones y , por lo tanto, con costumbres, culturas, condiciones socioeconómicas y diferentes bases educativas. Este es el nuevo desafío al que las universidades deben estar atentas para que, de hecho, puedan mejorar sus objetivos de capacitar a ciudadanos conscientes y bien preparados para ingresar al mercado laboral.

Evaluación del Programa Bolsa Permanência en UFGD

Este estudio priorizó la investigación del Programa Bolsa Permanência de la UFGD porque es uno de los programas que utiliza una gran contribución financiera de los recursos de PNAES y porque está directamente relacionado con la permanencia y el mantenimiento de los estudiantes en la universidad.

Según Sousa (2006), para la construcción y el fortalecimiento de las políticas públicas, es necesario considerar el tipo de problema que la política pretende corregir, además de observar cómo este problema llega a esta esfera y qué instituciones definirán, modelarán e implementarán -allí. Los expertos en el campo consideran que las fases de implementación y ejecución son las más complejas. De esta manera, para Secchi (2010), las Políticas Públicas, debido a que se producen en entornos de alta densidad política y entre actores del Estado y la sociedad, deben formularse a partir de un ciclo.

El proceso de formulación de políticas públicas, o ciclo de políticas públicas, puede entenderse como un esquema basado en etapas secuenciales e interdependientes que explican su vida (SECCHI, 2010). Rua (2009) afirma que estos pasos que conforman un proceso de elaboración de estas políticas no se entienden como una acción lineal, sino como una unidad contradictoria, en la cual el punto de partida no está claramente definido y las actividades de diferentes etapas pueden ocurrir simultáneamente.

A su vez, el monitoreo de este proceso consiste en monitorear la implementación de una política, con el propósito de verificar el cumplimiento de las ordenanzas y corregir cualquier falla. La evaluación que se lleva a cabo durante el monitoreo tiene como objetivo determinar si se han logrado las metas, objetivos, eficiencia, efectividad y efectividad de la política. Esta fase se considera esencial, ya que puede garantizar el éxito de la política, una vez que se verifican los resultados y los impactos en ella. Por lo tanto, para que el monitoreo y la evaluación sean efectivos, es necesario que estén previstos en el diseño de la política, incluso con sus instrumentos (CONDÉ, 2013). Arretche (2009) diferencia el "análisis de políticas públicas" de la "evaluación de políticas públicas". Según el autor, el análisis de las

políticas públicas está relacionado con el diseño institucional de una política pública, con el acuerdo según el cual se formuló e implementó una política.

En este sentido, intensifica la necesidad de monitorear el Programa UFGD Bolsa Permanência, que consiste en proporcionar un incentivo financiero por un monto de R \$ 400.00, recibido mensualmente por estudiantes universitarios en una situación de vulnerabilidad socioeconómica. Es una política de asistencia que tiene como objetivo establecer un apoyo financiero con el fin de garantizar la permanencia del estudiante que se inscribe regularmente en cursos de pregrado en el sitio en la Institución.

Este programa está estandarizado a través de la Resolución No. 2019 del COUNI, de 27 de noviembre de 2017, que aprueba las regulaciones del Programa Bolsa Permanência y la Resolución No. 35, del 11 de marzo de 2015, que define el proceso de evaluación socioeconómica de los estudiantes.

El Programa Bolsa Permanência consiste en la apertura de avisos públicos disponibles para toda la comunidad y para la participación, el estudiante debe cumplir acumulativamente las siguientes condiciones:

- a) *Realizar la Evaluación Socioeconómica y ser clasificado en el Perfil I⁴.*
- b) Estar matriculado regularmente con una carga de trabajo mínima de 432 horas / clase en el semestre para los cursos de pregrado a tiempo completo y una carga de trabajo mínima de 288 horas / clase en el semestre para los demás cursos presenciales de pregrado en la UFGD.
- c) Estar matriculado con regularidad con una carga de trabajo mínima de 432 horas / clase en el semestre para los casos de titulación o grado complementario, para cursos de pregrado a tiempo completo, concluidos previamente.
- d) Estar matriculado regularmente con una carga mínima de trabajo de 288 horas / clase en el semestre para los casos de titulación o grado complementario, para cursos de grado no integral, previamente concluidos.
- e) Estar matriculado regularmente, o haber cursado previamente, todas las asignaturas obligatorias del semestre y estar matriculado en las disciplinas de disertación o redacción de tesis, o equivalente, para los cursos de Maestría y Doctorado de la UFGD.
- f) No ser beneficiario de otro tipo de becas ofrecidas por la UFGD y / u otras instituciones que no autoricen la acumulación de beneficios. A los efectos de la Asistencia al estudiante, la beca permanente es acumulativa con otros beneficios de asistencia al estudiante y programas de becas para la enseñanza, la investigación, la extensión y la cultura.
- g) No estar matriculado en cursos presenciales de pregrado en la UFGD con una carga laboral promedio mayor o igual a cinco horas / clases diarias (UFGD, 2017).⁵

⁴ El alumno que acredite, mediante el proceso de Evaluación Socioeconómica, tener un ingreso familiar per cápita de hasta 1,5 salarios mensuales.

⁵ a) Realizar a Avaliação Socioeconômica e ser classificado no Perfil I. b) Estar regularmente matriculado com carga horária mínima de 432 horas/aula no semestre para os cursos integrais de graduação e carga horária mínima de 288 horas/aula no semestre para os demais cursos presenciais de graduação da UFGD. c) Estar

La inscripción de los estudiantes se lleva a cabo por el Sistema Académico y el orden de clasificación de los estudiantes está determinado por el índice de clasificación (CI) que se refiere a la condición de vulnerabilidad del estudiante. Esta clasificación se ordena en orden descendente, con el orden organizado de mayor a menor grado de vulnerabilidad. La homologación de la clasificación no garantiza la recepción de la beca, de tal forma que el alumno deba entregar a PROAE el plazo de compromiso debidamente firmado, para que se otorgue el derecho a la beca.

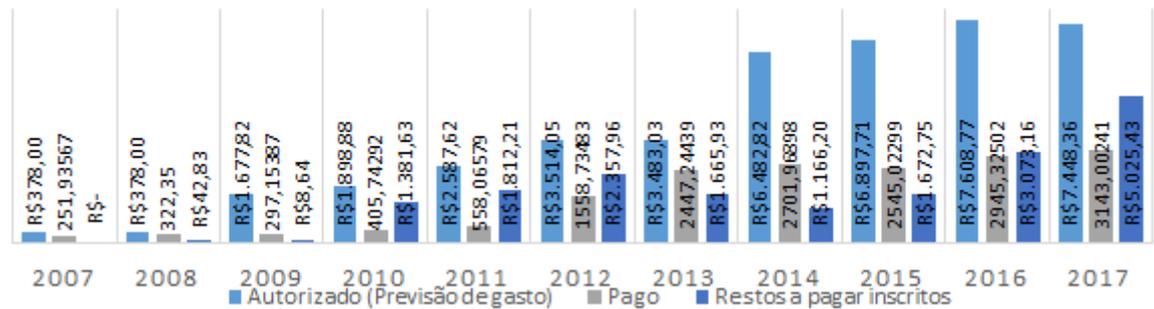
Hasta 2015, el Reglamento del Programa Bolsa Permanência estipulaba que el estudiante becado desarrollara actividades en proyectos sociales, investigación, enseñanza, proyectos de extensión, o incluso participara en el programa de apoyo pedagógico del portugués, lengua extranjera, Matemáticas e Informática del Prodecano de Asuntos Comunitarios y Estudiantiles (PROAE), para cumplir con una carga de trabajo mínima de 20 horas por mes. Sin embargo, en 2015, los gerentes llegaron a comprender que la política de asistencia al estudiante no debería estar vinculada a ninguna otra actividad. Esto significa que, de acuerdo con la nueva comprensión de esta política, el estudiante becado debe recibir la beca solo para su mantenimiento en la educación superior.

UFGD comenzó sus actividades con la Política de Asistencia Estudiantil, a través de PNAES, en 2006. Así, de 2007 a 2017, se asignaron aproximadamente R \$ 43,000,000.00 (cuarenta y tres millones de reales) a la institución, asignados en el Programa de Educación Superior 2080, bajo el título 4002, para Asistencia al Estudiante.

Para la gestión del recurso, la legislación que rige el PNAES permite a las universidades planificar y distribuir el presupuesto entre las acciones del Programa, proporcionando, sin embargo, la aplicación basada en los objetivos y las áreas sujetas a la acción prevista en el Decreto 7.234 / 2010. Por lo tanto, la Figura 1 muestra los recursos estimados y pagados por UFGD entre los años 2007 a 2017.

regularmente matriculado com carga horária mínima de 432 horas/aula no semestre para os casos de complementação de habilitação ou grau, para cursos de graduação integral, concluídos anteriormente. d) Estar regularmente matriculado com carga horária mínima de 288 horas/aula no semestre para os casos de complementação de habilitação ou grau, para cursos de graduação não integral, concluídos anteriormente. e) Estar regularmente matriculado, ou já ter cursado anteriormente, todas as disciplinas obrigatórias do semestre e estar matriculado nas disciplinas de redação de dissertação ou tese, ou equivalentes, para os cursos de Mestrado e Doutorado da UFGD. f) Não ser beneficiário de outras modalidades de bolsas oferecidas pela UFGD e/ou outras instituições que não autorizem a acumulação de benefícios. Para fins de Assistência Estudantil, a bolsa permanência é acumulável com outros benefícios de assistência estudantil e programas de bolsas de ensino, pesquisa, extensão e cultura. g) Não estar matriculado em cursos presenciais de graduação da UFGD com carga horária média superior ou igual a cinco horas/aulas diárias (UFGD, 2017).

Figura 1 – Recursos y remanentes autorizados y pagados a cargo de la UFGD del Programa 2080 - Educación superior, bajo el código 4002, entre los años 2007 a 2017 (en R \$ x1000)



Fuente: Preparado por los autores basado en datos de Siafi Gerencial (2018)

Para la consolidación de la política de asistencia al estudiante en la universidad, la institución debe, con la autorización / previsión del presupuesto PNAES, asignar recursos y comprometerse de acuerdo con las áreas definidas en el § 1 ° del art. 3 del Decreto n. 7.234/2010. Ellos son: alojamiento estudiantil, alimentación, transporte, atención médica, inclusión digital, cultura, deportes, guardería, apoyo educativo y acceso, entre otros. Además de eso, la Ordenanza Normativa, en su artículo 4, define la audiencia objetivo de asistencia estudiantil de la siguiente manera:

Art. 4º Las acciones del PNAES atenderán a los estudiantes matriculados en cursos de grado presencial, con prioridad, seleccionados por criterio socioeconómico, sin perjuicio de los demás requisitos que establezcan las instituciones de educación superior en su propio acto (BRASIL, 2007).⁶

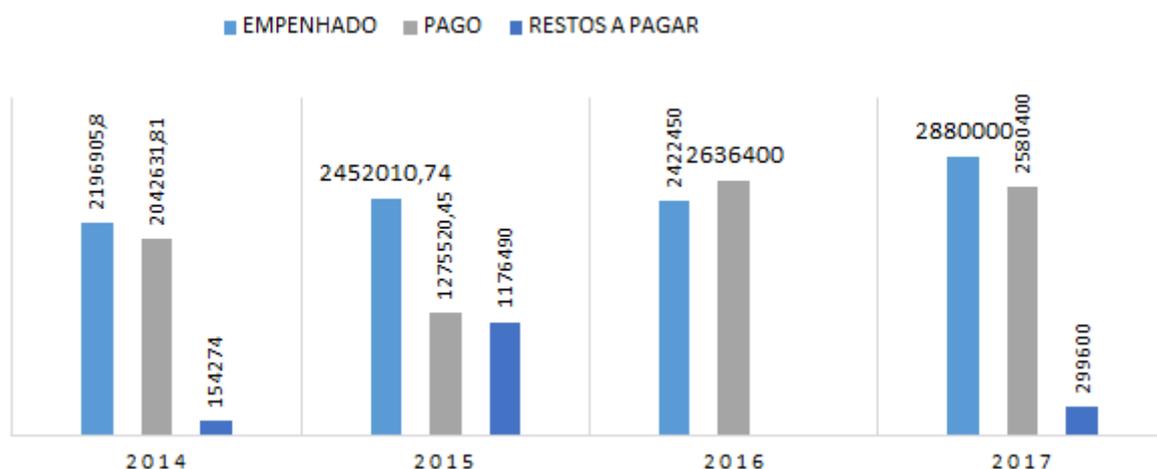
En otras palabras, se entiende que cualquier estudiante podrá ser atendido a través de acciones de asistencia estudiantil, con prioridad, sin embargo, en servir a los vulnerables en términos socioeconómicos. Además, debe destacarse la posibilidad de que la institución establezca otros requisitos para este proceso de selección.

Por lo tanto, al tener en cuenta las especificidades regionales y socioeconómicas de la región donde se encuentra UFGD y, además, dada la necesidad de garantizar la permanencia de sus estudiantes, el Programa Bolsa Permanência de UFGD está destinado a financiar la vivienda, el transporte y útiles escolares (compra de libros y copias reprográficas, por ejemplo) de académicos en condiciones económicas vulnerables. Dado este contexto, la universidad eligió asignar aproximadamente el 40% del recurso total recibido por el PNAES,

⁶ Art. 4º As ações do PNAES atenderão a estudantes matriculados em cursos presenciais de graduação, prioritariamente, selecionados por critérios socioeconômicos, sem prejuízo de demais requisitos fixados pelas instituições de educação superior em ato próprio (BRASIL, 2007)

como se muestra en la Figura 2.

Figura 2 – Fondos comprometidos y pagados en el Programa UFGD Bolsa Permanência, de 2014 a 2017 (en R \$ x1000)



Fuente: Preparado por los autores basado en datos del Sistema Integrado de Planificación y Presupuesto (SIOP) (2018)

En la figura anterior, es posible percibir la cantidad de recursos comprometidos, pagados y registrados en los remanentes a pagar. Como la evaluación del PNAES es un paso final en el proceso, debe tener en cuenta las metas establecidas de acuerdo con los objetivos y recursos percibidos por la institución de educación superior.

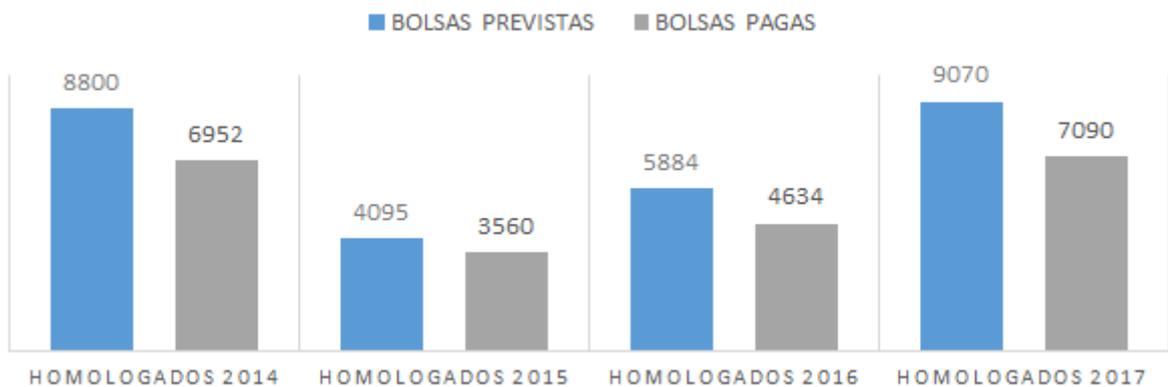
En el caso de la institución analizada, UFGD, a lo largo de la investigación fue posible verificar la falta de herramientas capaces de monitorear y evaluar estos programas de asistencia estudiantil. Sin embargo, una alternativa que traemos para remediar esta deficiencia en el ciclo de la política educativa desarrollada en este lugar es comenzar a partir de la encuesta de estos números, como lo hicimos y proyectamos en la figura 2.

Entendemos que es a partir de esta encuesta realizada por la institución que es posible observar con mayor claridad las acciones que se están desarrollando y, de hecho, si están logrando alcanzar los objetivos propuestos. También se basa en este monitoreo que es posible examinar la cantidad de desperdicio que hay, o no, en términos de valores monetarios, en actividades que no tienen éxito. Al aceptar esto, parece que tales valores, que quedan de usos menos correctos, podrían ser para programas y / o acciones, que servirían a muchos otros beneficiarios y, por lo tanto, contribuirían a una mayor eficiencia de gestión.

Em virtude da autonomia prevista em lei para o uso de recursos pelas universidades, foi possível perceber durante o levantamento de dados por nós realizados em documentos oficiais tais como: (Relatórios de Gestão, Relatório de Auditoria, Relatório de Avaliação dos

Resultados da Gestão, Atos Administrativos (Instruções de Serviços, Editais e Resoluções) e, principalmente, procurou-se respaldo na busca de Regulamentos próprios do Programa Bolsa Permanência da UFGD) da UFGD que esta instituição teve um aumento significativo no quantitativo de bolsas e valores a serem pagos aos alunos desde a implantação do programa até os dias de hoje. Tais bolsas buscaram atender às necessidades daqueles novos estudantes socioeconomicamente vulneráveis que ingressaram na UFGD no decorrer desse período.

Figura 3 – Número de becas planejadas x número de becas pagadas



Fuente: Avisos de divulgação de PROAE (2018)

En 2014, se preveía un total de 8.800 becas en el aviso de divulgación 17. Este proceso duró dieciséis meses, con un total de dos llamadas. El número de becas en este aviso alcanzó su límite en los meses de agosto y octubre de 2013, cuando se pagaron dos o tres becas a estudiantes que habían sido suspendidos en meses anteriores. Sin embargo, en otros pagos, hubo importantes excedentes de recursos y no hubo estudios para diagnosticar la causa.

En 2015, debido a la huelga establecida en el IFES, se lanzó el aviso No. 45/2015 para los meses de noviembre de 2015 a mayo de 2016, con un pronóstico de 4.095 becas. Sin embargo, solo 585 solicitantes fueron aprobados con la expectativa de recibir becas y, de ese total, en el primer mes hubo una reducción de cuarenta y cinco becas. En los siguientes meses, el número de saldos de becas aumentó constantemente. Al final, quedaron 535 becas que no se pagaron a estudiantes con vulnerabilidad socioeconómica. En cuanto a la concentración de la participación de estudiantes vulnerables en los primeros meses del proceso, además del hecho de que hay un aumento creciente en los casos de suspensiones y exclusiones de becarios, que pueden haber sido causados por la huelga general de los técnicos, es necesario evaluar la explicación del excedente de becas en otros años, en los que no hubo huelga y, aun así, persistieron altas tasas de exclusión.

En 2016, se lanzaron dos convocatorias de propuestas, la primera fue la convocatoria de propuestas No. 13/2016, con un pronóstico de 600 vacantes, es decir, 5,884 becas totales, y válida de junio a diciembre de 2016, con una extensión hasta febrero de 2017. La otra, aviso nº 30/2016, efectivo de julio a diciembre del mismo año, se esperan 72 vacantes restantes, con el mismo plazo de extensión. Se percibe que estas vacantes restantes serían un intento, ya con la expectativa de monitoreo, de reestructurar los saldos de becas restantes de años anteriores. Sin embargo, en el primer aviso público de las 600 becas planificadas, se aprobaron 596 becarios y, en el segundo aviso público, de las 72 becas planificadas, se aprobaron 65 becarios. Se observa que en este aviso hay un pago constante, principalmente en los meses de julio a diciembre, sin embargo, en enero hay una caída significativa en los pagos. En 2016, los recursos asignados a PNAES de UFNA por MEC fueron de aproximadamente R \$ 10 millones de reales. Y, en esta perspectiva, solo en las convocatorias de propuestas 13 y 30/2016, la expectativa para el Programa Bolsa Permanência de UFGD es de R \$ 500 mil reales. Parece que, a pesar de una acción incipiente de nuevas oportunidades de becas, existe la necesidad de formas de monitorear y evaluar el programa.

El año siguiente, en 2017, el programa de becas UFGD se estimó en R \$ 3,628,000.00 (tres millones, seiscientos veintiocho mil reales) invertidos en becas bajo el programa de becas UFGD, con un estimado de 9.070 becas. en los edictos n.º 10, 141 y 180 de 2017. Sin embargo, solo 1.039 becarios fueron aprobados en los tres avisos.

Finalmente, la figura 3 representa no solo el aumento en el número de becas previstas en los avisos, sino también el aumento en el número de becas que no se han pagado. Este excedente, si se agrega año tras año, daría como resultado la cantidad de 5,713 becas y la cantidad de recursos desperdiciados en la suma de 2,285,200.00 (dos millones doscientos ochenta y cinco mil doscientos reales). En resumen, la gestión de los recursos públicos debe ser evaluada en todo momento por los gerentes, con el fin de verificar si realmente era necesario el destino de la aplicación del recurso en el Programa UFGD Bolsa Permanência y, si se diagnostica la falla, dicha aplicación podría ser redirigida a otras acciones, para que puedan garantizar el mantenimiento del alumno en la universidad.

Esto se debe a que, como ya argumentó Secchi (2010), en el modelo conceptual de análisis de políticas públicas, o ciclo de políticas públicas, las fases de una política dada son mixtas y alternas, lo que garantiza la evaluación, en cualquier momento, de política, incluso durante su implementación.

Consideraciones finales

Con el presente trabajo fue posible verificar la relevancia de la Política de Asistencia al Estudiante en UFGD, con respecto a la búsqueda de la permanencia de los estudiantes. A través de la expansión de la educación superior, que comenzó en la década de 2000, y la reserva de cupos para la admisión a las universidades, se modificó el perfil de los estudiantes para permitir el ingreso de estudiantes de clases socioeconómicas más bajas, lo que lo hizo esencial. el fortalecimiento de las acciones de asistencia al alumno, con el objetivo de minimizar las dificultades de los alumnos en situaciones de vulnerabilidad socioeconómica.

Con eso, a fines de 2007, el Programa Nacional de Asistencia al Estudiante (PNAES), con el objetivo de garantizar la permanencia del estudiante en la institución, combatir la evasión y retención, además de brindar condiciones de igualdad. Por lo tanto, como política pública, las alternativas son necesarias para su fortalecimiento, que consiste en evaluarlo sistemáticamente y, por lo tanto, se enfoca en una mejor planificación y desarrollo de las acciones de asistencia estudiantil desarrolladas en las universidades.

Por lo tanto, el enfoque de este trabajo fue contextualizar la contribución financiera otorgada al Programa de Asistencia Estudiantil en la Universidad Federal de Grande Dourados (UFGD) y el panorama del uso del programa Bolsa Permanência de la UFGD entre 2014 y 2017, que, En este escenario institucional, la demanda de grandes recursos, provenientes del PNAES, está sujeta a la garantía de la permanencia de muchos estudiantes en la UFGD, señalado em estudios (BRITO; COSTA; ALMEIDA, 2019).

En relación con los objetivos de esta investigación, primero, se discutió sobre la Política Pública de Asistencia al Estudiante en la Educación Superior. Luego, se analizó el Programa UFGD Bolsa Permanência, sistematizado con base en el panorama del programa entre los años 2014 a 2017.

En resumen, en el análisis de los datos recopilados, se observa que existe una Política de Asistencia Estudiantil institucionalizada en UFGD, sin embargo, sus gerentes carecen de monitoreo y evaluación del programa. Con base en los resultados encontrados, se observó que debido a la falta de seguimiento, hay recursos sobrantes, ya comprometidos y no utilizados a favor de la estadía de los estudiantes en los años 2015 y 2017. Y que tales factores pueden atribuirse a la falta de planificación y estudio sistemáticos. acciones de asistencia que se ofrecerán en la institución.

Finalmente, se cree que el resultado de esta investigación contribuirá a futuras investigaciones en la institución, a fin de hacer que el debate sobre la Política de Asistencia al

Estudiante sea más denso y consistente. En relación con el Programa Bolsa Permanência de UFGD, se sugiere un estudio sobre los indicadores para otorgar becas y abandonos.

REFERENCIAS

ANDRÉS, A. **Aspectos da assistência estudantil, nas universidades públicas**. Consultoria Legislativa, 2011.

ARRETCHE, M. T. S. Tendências no estudo sobre avaliação. *In*: RICO, E. M. (Org.). **Avaliação de políticas sociais: uma questão de debate**. São Paulo: Cortez, 2009.

BRASIL. Constituição (1988). **Constituição da República Federativa do Brasil**. Brasília, DF: Senado, 1988.

BRASIL. Ministério da Educação. **Portaria n. 39, de 12 de dezembro de 2007**. Institui o Programa Nacional de Assistência Estudantil – PNAES. Brasília, DF, 13 dez. 2007. Disponível em: http://portal.mec.gov.br/arquivos/pdf/portaria_pnaes.pdf. Acesso em: 10 out. 2020.

BRITO, A. C. T. C.; COSTA, A. K. T.; ALMEIDA, V. L. Gestão universitária: políticas comparadas de monitoramento do programa bolsa permanência em universidades federais brasileiras. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 14, n. esp. 3, p. 1862-1875, out. 2019. DOI: <https://doi.org/10.21723/riaee.v14iesp.3.13036>

CHAUÍ, M. **Escritos sobre a universidade**. São Paulo: Ed. UNESP, 2001.

CONDÉ, E. S. Abrindo a Caixa: dimensões e desafios na análise de Políticas Públicas.

FERNANDES, D. Pesquisas de percepções e práticas de avaliação no ensino universitário português. **Estudos em Avaliação Educacional**, São Paulo, v. 26, n. 63, p. 596-629, set./dez. 2015. DOI: <https://doi.org/10.18222/eae.v26i63.3687>

FINATTI, B. E.; ALVES, J. M.; SILVEIRA, R. J. Perfil sócio, econômico e cultural dos estudantes da Universidade Estadual de Londrina-UEL — indicadores para implantação de uma política de assistência estudantil. **Libertas**, Juiz de Fora, v. 6-7, n. 1-2, p. 246-264, jan./dez. 2007.

FONAPRACE. **Revista Comemorativa 25 Anos: histórias, memórias e múltiplos olhares**. Fórum Nacional de Pró-reitores de Assuntos Comunitários e Estudantis, ANDIFES – UFU, PROEX, 2012.

IMPERATORI, T. K. A trajetória da assistência estudantil na educação superior brasileira. **Serviço social**, São Paulo, n. 129, p. 285-303, maio/ago. 2017. DOI: <http://dx.doi.org/10.1590/0101-6628.109>

Instituto Brasileiro de Geografia e Estatística – IBGE. **Síntese de indicadores sociais: uma análise das condições de vida da população brasileira**. Coordenação de População e Indicadores Sociais. Rio de Janeiro: IBGE, 2015.

MACHADO, M. P. **O pacto neodesenvolvimentista e as políticas de expansão da educação superior no Brasil de 2003 a 2013**. Orientadora: Regina Maria Michelotto. 2013. 218 f. Tese (Doutorado em Educação) – Universidade Federal do Paraná, Curitiba, 2013.

MANCEBO, D.; VALE, A. A.; MARTINS, T. B. Políticas de expansão da educação superior no Brasil 1995-2000. **Revista Brasileira de Educação**, Rio de Janeiro, v. 20, n. 60, p. 31-50, jan./mar. 2015. DOI: <https://doi.org/10.1590/S1413-24782015206003>

MARTINS, C. B. A Reforma Universitária de 1968 e a Abertura para o Ensino Superior Privado no Brasil. **Educação e Sociedade**, Campinas, v. 30, n. 106, p. 15-35, 2009. DOI: <https://doi.org/10.1590/S0101-73302009000100002>

RANIERI, N. B. S. **O Estado democrático de direito e o sentido da exigência de preparo da pessoa para o exercício da cidadania, pela via da educação**. 2009. Tese (Livre-docência) – Faculdade de Direito, Universidade de São Paulo, São Paulo, 2009.

Revista Pesquisa e Debate em Educação, Juiz de Fora, v. 2, n. 2, 2013.

RIBEIRO, M. A. Projeto profissional familiar como determinante da evasão universitária: Um estudo preliminar. **Revista Brasileira de Orientação Profissional**, v. 6, n. 2, p. 55-70, 2005.

RISTOFF, D. Educação Superior no Brasil – 10 anos pós-LDB: da expansão à democratização. In: BITTAR, M.; OLIVEIRA, J. F.; MOROSINI, M. (Org.). **Educação superior no Brasil - 10 anos pós-LDB**. Brasília: INEP, 2008.

ROMANELLI, O. O. **História da Educação no Brasil**. 34. ed. Petrópolis: Vozes, 2009.

SOUSA, L. M. **Significados e sentidos das casas estudantis: um estudo com jovens universitários**. Orientadora: Sônia Margarida Gomes Sousa. 2006. 112 f. Dissertação (Mestrado em Psicologia) — Universidade Católica de Goiás, Goiânia, 2006.

UFGD. Universidade Federal da Grande Dourados. **Regulamento do Programa de assistência estudantil**: Bolsa Permanência da UFGD. Dourados: UFGD, 2017.

Cómo referenciar este artículo

BRITO, A. C. T. C.; SOUZA, K. R.; ALMEIDA, V. L. Política pública de asistencia estudiantil en Educación Superior: El Programa Bolsa Permanência na Universidad Federal da Grande Dourados. **Revista Ibero-Americana de Estudos em Educação**, Araraquara, v. 16, n. 2, p. 511-527, abr./jun. 2021. e-ISSN: 1982-5587. DOI: <https://doi.org/10.21723/riace.v16i2.13671>

Enviado el: 09/05/2020

Revisiones necesarias el: 13/08/2020

Aprobado el: 30/10/2020

Publicado el: 01/02/2021